

ADMINISTRACION LOCAL

13272 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la constitución del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer 15 plazas del Cuerpo Técnico de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria de la oposición convocada por esta Corporación para proveer 15 plazas del Cuerpo Técnico de Administración General, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, como titular, y don José Luis Dago Martínez de Carvajal, como suplente, por la Abogacía del Estado.

Don Abdón Sainz Brogeras como titular, y don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, como suplente, por el profesorado oficial del Estado.

Don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor don José Nicolás Carmona Salvador, Secretario general interino de la Corporación, como titular, y don José Maldonado Samper, Oficial Mayor accidental de la misma, como suplente.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general interino de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Secretario interino, J. Nicolás Carmona Salvador.—5.591-A.

13273 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal.*

Por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal se reunirá el día 23 de julio, a las once horas, en esta Casa Consistorial.

Irún, 27 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.461-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

13274 *ORDEN de 5 de junio de 1974 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso interpuesto por don Emilio Ramón Pardo Peralta.*

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 520/1973, interpuesto por don Emilio Ramón Pardo Peralta, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ministerio de Hacienda, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del Subsecretario del Ministerio de Hacienda de la petición formulada por aquél, sobre reconocimiento de los servicios prestados como Alférez y Teniente Provisional y de Complemento del Arma de Infantería, a efectos de trienios, la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado sentencia en 19 de abril de 1974, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Emilio Ramón Pardo Peralta contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del Subsecretario del Ministerio de Hacienda de la petición formulada por aquél en 2 de noviembre de 1972, sobre reconocimiento de los servicios prestados como Alférez Provisional y de Complemento del Arma de Infantería, a efectos de trienios, debemos declarar y declaramos nulo dicho acuerdo presunto, por no estar ajustado al ordenamiento jurídico y conforme con él, y que procede se le computen, a los efectos indicados, en su actual Cuerpo, Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ministerio de Hacienda, los servicios que el recurrente prestó acreditados en el correspondiente anexo III expedido por la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, y, en su virtud, le sean expedidos nuevos anexos en los que se le reconozcan aquellos servicios, y en el IV se rectifique el de 15 de septiembre de 1965, anulándose los vencimientos de trienios reconocidos con efectividad de 1 de julio de los años 1968 y 1971, y, en su lugar, se le reconozcan nuevos vencimientos de dichos trienios con efecto de 1 de mayo de los años 1969 y 1972; sin hacer especial ni expresa condena en costas.»

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inejecución establecidas en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Este Ministerio acuerda que el preinserto fallo sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. U. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. U. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

13275 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de julio de 1974

DIVISAS convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,057	57,227
1 dólar canadiense	58,569	58,800
1 franco francés	11,831	11,878
1 libra esterlina	138,035	138,669
1 franco suizo	19,137	19,228
100 francos belgas	149,716	150,557
1 marco alemán	22,366	22,477
100 liras italianas	8,839	8,879
1 florin holandés	21,466	21,570
1 corona sueca	12,982	13,051
1 corona danesa	9,571	9,616
1 corona noruega	10,536	10,587
1 marco finlandés	15,568	15,657
100 chelines austriacos	312,128	314,779
100 escudos portugueses	227,772	230,289
100 yens japoneses	19,976	20,071

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.